Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 9

Fecha: **21** **de** **FEBRERO** **de** **2022**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO **X** **CONVENIO**

Contrato número: **1.440-12-14-0027** de 12 DE ENERO DE 2022

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500003289 RPC No. 5600028974 Apropiación Presupuestal: 1-1001/1159/2-320202008/3240401010010000/PI32-101715/1/2/01/04 LIBRE DESTINACION/SRIA AMBIENTE Y DESA/servicios prestados/Educ ambiental en contexto/realizar un acompaña.
Proyecto: PI32-101715 FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE EDUC
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4. Valle Departamento Verde y Sostenible.
LINEA DE ACCION 404: Valle fortalece la cultura ambiental
META DE PRODUCTO 404010100104: gestionar 3 proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDA, en contextos urbanos y rurales en el periodo de gobierno.
OBJETIVO PRINCIPAL: Promover la socialización y apropiación de estrategias de educación ambiental en el Departamento del Valle del Cauca.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Desarrollar proyectos ciudadanos de educación ambiental en contextos urbanos y rurales.
PROGRAMA 40401: Educación Ambiental integral.
SUBPROGRAMA 4040101: Educación Ambiental en contextos rurales y urbanos. **ELEMENTO PEP: PI32-101715/1/2/01/04**
Realizar un acompañamiento y asesoramiento a las mesas de trabajo, encuentro talleres, campañas y demás iniciativas departamentales de educación ambiental, mediante un acompañamiento profesional, técnico y asistencial.
Posición Presupuestaria: 2-320202008.
Cuenta Mayor: 5507052101

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

Supervisor: MAURICIO HERNANDO CRUZ GUZMÁN
Subsecretario de proyectos y desarrollo sostenible.
C.C.16.590.523
Teléfono: 3217229006

Contratista DIEGO FERNANDO CABRERA GARCÍA
PROFESIONAL CONTRATISTA.
C.C. 16.535.848.
Teléfono: 3006511306.

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en FEBRERO de 2022; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante FEBRERO de 2022 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**1) Formular mecanismos, alternativas y prácticas productivas sostenibles con las comunidades rurales que se configuren como Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental PROCEDAs. 2) Acompañar, apoyar y representar a la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo/comités/ferias/eventos competentes de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible bajo la delegación de su supervisor y relacionados con estrategias de educación ambiental. 3) Desarrollar y coordinar jornadas de educación ambiental que desarrolle la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 4) Apoyar la divulgación de las actividades ambientales que realiza la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante la promoción por redes sociales. 5) Producto: formular un proyecto que contenga una propuesta técnica con componente ambiental y sostenible, así como financieramente viable para ser presentada ante un cooperante internacional. 6) En desarrollo de las actividades y obligaciones del presente contrato, el contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con periodicidad mensual ante el supervisor del contrato, lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor, secretaria de despacho o entes de control lo requieran o consideren conveniente. 7) Las demás que le sean asignadas y que correspondan a lograr los propósitos establecidos en el proyecto.**	
Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de FEBRERO de 2022:** **Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.**	100% 33.33%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

OBLIGACION 1. Formular mecanismos, alternativas y prácticas productivas sostenibles con las comunidades rurales que se configuren como Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental PROCEDAs.

El contratista, informó que con la CVC DAR suroriente, se tiene la voluntad de trabajar conjuntamente, en los PROCEDA y en la conformación de un CIDEA Subregional Suroriente, a partir del modelo de encuentros subregionales de Educación Ambiental, donde los municipios participantes, comparten con sus pares los avances en cuanto a instrumentos de planificación de la educación ambiental contemplados en la política nacional y socializan las experiencias significativas en el marco de las estrategias de Educación Ambiental.

Igualmente, en el trabajo conjunto de contratistas con actividades relacionadas con PROCEDAS, se pretende desarrollar una base de datos de los PROCEDA del departamento, con el propósito de tener insumos para el modelo de intervención en comunidades.

OBLIGACION 2. Acompañar, apoyar y representar a la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo/comités/ferias/eventos competentes de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible bajo la delegación de su supervisor y relacionados con estrategias de educación ambiental.

- El contratista asistió a reunión presencial con la Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental ACODAL, el día 25 de enero de 2022, con el fin de organizar el conversatorio sobre educación ambiental que se realizó el 26 de enero del 2022, establecieron la agenda y definieron panelistas, evidencias presentadas en el Informe de gestión 2 presentado.

- Asistió a reunión con la UMATA, CVC, INCIVA y el concejo municipal del municipio de

florida, en el municipio de Florida, el día 3 de febrero de 2022, con el objetivo de acompañar la organización del encuentro por la hacienda y el humedal Perodias, patrimonio cultural y ambiental. La SADS, participó del evento satisfactoriamente, con un resultado importante, relacionado con la articulación interinstitucional y la realización de más actividades relacionadas con la educación ambiental de manera articulada.

- Asistió a reunión el día 9 de febrero de 2022, convocada por el ingeniero Mauricio Guzmán (Supervisor), con el fin de preparar para la socialización de acciones de la SADS sobre la política pública de educación ambiental, en el marco del CIDEA departamental.

- Participó de la primera sesión ordinaria Comité Técnico Interinstitucional Departamental de Educación Ambiental – CIDEA Valle del Cauca, el día 9 de febrero del presente año del CIDEA departamental, en esta oportunidad, se socializó por parte de Educación, una propuesta de reestructuración del comité y de plan de acción.

  El contratista presentó los avances en materia de política pública por parte de la SADS; planeación departamental hizo varias intervenciones, en el marco de sus propósitos y lineamientos de políticas públicas; se estableció la conformación de un equipo interinstitucional que se encargará la gestión de la política pública y una convocatoria abierta para ampliar la base social del comité. El contratista se encuentra gestionando y organizando la articulación de las partes, mediante comunicación constante, proyección de invitaciones, comunicados y demás pertinentes para lograr el cumplimiento del objetivo.

OBLIGACION 3. Desarrollar y coordinar jornadas de educación ambiental que desarrolle la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Conversatorio Día Mundial de la Educación Ambiental, el 26 de enero de 2022: el contratista asistió a la sede de ACODAL, ubicada en la Cl. 10 Nte. # 9N-34, Cali, Valle del Cauca, previamente al conversatorio, la reunión se concentró en los ajustes y consideraciones para el desarrollo del conversatorio. Posteriormente, a la 10 am se da inicio al conversatorio, que terminó de manera exitosa, con 25 participantes de manera virtual, que hicieron preguntas y recomendaciones, destacándose, la participación de diferentes municipios del valle y cauca. Tema: Integración de la Educación Ambiental desde la Práctica Institucional, desarrollada en el marco de los deberes y funciones de la SADS y la normatividad regulatoria.

OBLIGACION 4. Apoyar la divulgación de las actividades ambientales que realiza la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante la promoción por redes sociales.

Según las instrucciones y recomendaciones sugeridas en reunión, realizó la promoción de la SADS, a través de redes sociales, en diferentes ocasiones.

OBLIGACION 5. Producto: formular un proyecto que contenga una propuesta técnica con componente ambiental y sostenible, así como financieramente viable para ser presentada ante un cooperante internacional.

Según plantilla de formulación suministrada, el contratista se encuentra identificando problemas a resolver mediante la formulación de un proyecto que contenga una propuesta técnica con componente ambiental y sostenible que sea financieramente viable.

OBLIGACION 6. En desarrollo de las actividades y obligaciones del presente contrato, el contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con periodicidad mensual ante el supervisor del contrato, lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor, secretaria de despacho o entes de control lo requieran o consideren conveniente.

Presentó a cabalidad los documentos de acuerdo a los requisitos de gestión documental y en el tiempo estipulado, adjuntando el Informe de Gestión 2 donde evidencia el desarrollo de sus actividades contractuales.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO PALICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo de la supervisora va dirigido a:

1)Velar por el cumplimiento del contrato según los documentos, procedimientos y plazos establecidos y supervigilar el avance de los trabajos que se desarrollen según las normas legales vigentes, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma y el presupuesto previo aprobado.

2)Vigilar la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales se pudo constatar que se cumplió con el porcentaje del avance del objeto contractual y con el cronograma de trabajo, correspondiente a la cuota número **dos (2),** según Decreto 1273 de 23 de julio del 2018, se adjuntan **PLANILLA**: **1043809475 CUS: 1319474838** del mes de ENERO 2022 También se anexaron copias de los documentos necesarios de soporte con los informes de acuerdo con el objeto contratado.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE	
COSTOS DEL CONTRATO	**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$ 27.000.000
Valor Adiciones	$-0-
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$ 27.000.000
Valor pagado	$ 4.500.000
Valor causado que no se ha pagado	$4 .500.000
Valor total ejecutado	$ 9.000.000
Valor saldo por ejecutar	$ 18.000.000
Intereses moratorios	$-0-

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
CUOTA 1	ENERO	4.500.000	Pagado

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	$	$
Entregable 2: **Actividades:**	$	$
Entregable 3: **Actividades:**	$	$
Entregable 4: **Actividades:**	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**22**	**De**	**MARZO**	**de**	**2022**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

21	días del mes de	FEBRERO	de	2022



Nombre: MAURICIO HERNANDO CRUZ GUZMÁN
C.C. 16.590.523
SUPERVISOR